

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día uno de junio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinticinco de mayo de 2017.
2. Solicitud de la comunidad de propietarios de cocheras situadas en Plaza San Miguel, 2, de cambio de ubicación de veladores pertenecientes a CB Moma.
3. Solicitud del Centro Comercial Abierto de desplazamiento de jardinera situada delante del establecimiento denominado -Cervecería Barriles-.
4. Solicitud de la Asociación de Vecinos Huerta de la Estrella para ampliación de horario de la verbena a celebrar durante los días 9 y 10 de junio.
5. Solicitudes de la Asociación Vecinal Dehesa de la Villa de autorización de uso del dominio público para celebración de diferentes eventos.
6. Justificación de la Asociación Benéfica Miguel Vacas de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con países en vía de desarrollo, ejercicio 2016.
7. Prórroga del convenio de colaboración entre la Fundación Pública Andaluza para la integración social de personas con enfermedad mental FAISEM y este Ayuntamiento.
8. Dar cuenta de la Sentencia número 201/17 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Córdoba relativa al recurso interpuesto por D. José Moreno Llamas.
9. Dar cuenta de la Sentencia número 51/17 del Juzgado de Menores número 2 de Córdoba.
10. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

9B3B C38F 5A2E E19F 6CE2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 30/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 30/5/2017



9B3BC38F5A2EE19F6CE2

Num. Resolución:

2017/00005901

Insertado el:

30-05-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01